



CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PADRINO CURSO 2017/2018

El Programa Padrino tiene por objeto fundamental la integración académica y social de estudiantes internacionales que llegan a la Universidad de León. Bajo este prisma, la Universidad de León promueve el Programa Padrino como un recurso que ponen en contacto estudiantes de nuestra universidad con estudiantes de otros países que vienen a realizar estancias académicas en la Universidad de León.

Con esta finalidad desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de León se solicita la colaboración del alumnado de nuestra universidad para “apadrinar” o “amadrinar” a los estudiantes procedentes de otras universidades.

El contacto entre padrino/madrina y apadrinado/amadrinado se realiza con carácter previo a la llegada a León del estudiante de intercambio y se mantiene durante toda su estancia, siendo especialmente importante durante las primeras semanas para ayudar en aquellos aspectos académicos, sociales y culturales que inciden en la buena integración del estudiante internacional tanto en nuestra universidad como en la ciudad.

Destinatarios

Podrán ser padrinos o madrinas aquellos estudiantes de la Universidad de León que estén matriculados durante en el curso 2017-2018.

Se requiere a los interesados **residir efectivamente en la ciudad** durante las semanas previas e iniciales del primero y/o segundo semestre (septiembre de 2017 y enero de 2018).

Inscripción

Para inscribirse en el programa tienes que rellenar el formulario *on-line* disponible en la siguiente dirección web; <http://www.unileon.es/programa-padrino>.

Plazos de inscripción

Del 18 al 31 de mayo de 2017 para aquellos estudiantes de la Universidad de León que deseen apadrinar/amadrinar a estudiantes internacionales durante uno o dos semestres del curso 2017-2018.

Resolución de la convocatoria

Desde la Oficina de Relaciones Internacionales se llevará a cabo un proceso de selección de padrinos y madrinas así como la asignación de los apadrinados y amadrinados durante los meses de junio y diciembre para el primer y el segundo semestre, respectivamente.

Siempre que el número de solicitantes lo permita, el apadrinamiento o amadrinamiento será individualizado. Sin embargo, en caso de ser necesario se podrá asignar más de un estudiante internacional a un padrino o madrina. Como criterio general y prioritario se procurará que el padrino o la madrina y los apadrinados y los amadrinados estudien en el mismo centro, tomándose en consideración a continuación, el resto de las preferencias consignadas por los interesados en el formulario de inscripción. Asimismo, desde la Oficina de Relaciones Internacionales se proporcionará y material necesario para el desarrollo de la labor de los padrinos y las madrinas en las mejores condiciones posibles.

De manera específica, se llevará a cabo una **SESIÓN DE FORMACIÓN**, obligatoria para todos los inscritos en el programa, el miércoles, 7 de junio, a las 12:00 horas en el Salón de Grados de la Escuela de Ingeniería Industrial e Informática.

Se realizará un seguimiento cercano de la actividad de apadrinamiento/amadrinamiento para que en todo momento tanto el estudiante como el padrino o la madrina se sientan respaldados y apoyados en este proceso de colaboración voluntaria y altruista que se basa en la interrelación personal entre padrinos o madrinas y apadrinados o amadrinados.

Cometidos del padrino/madrina

Como norma general, el estudiante padrino o madrina tiene las siguientes obligaciones:

- Contactar con el estudiante apadrinado/amadrinado en el momento en que se le comunique la asignación del mismo.
- Recibir al estudiante extranjero y enseñarle a desplazarse tanto por León o Ponferrada como por el Campus.
- Asesorar y ayudar en la búsqueda de alojamiento.
- Ayudar con la contratación de seguro obligatorio **ONCAMPUS**
- Asesorar y ayudar en asuntos de salud (Seguridad Social y clínicas privadas).
- Ayudar con los trámites en la Universidad de León (contacto con el coordinador, Oficina de Relaciones Internacionales...).
- Ayudar en el acceso y uso de la plataforma *Moodle* y con la elección de asignaturas.
- Detectar dificultades académicas del apadrinado/amadrinado e informar de ellas tanto al coordinador académico como a la Oficina de Relaciones Internacionales.
- En el caso de apadrinar/amadrinar a estudiantes de fuera de la Unión Europea, ayudar con los trámites que se le requieran en la Oficina de

Extranjería (http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillaleon/extranjeria.html#Leon.Sede1).

- Introducir en la cultura y sociedad de León o Ponferrada (actividades culturales de la universidad, ayuntamiento o diputación; museos; deportes...).
- Tener contacto durante todo el semestre y ayudar en el caso que surjan imprevistos con el apadrinado/amadrinado.
- Al finalizar el período, y cuando sea requerido, realizar la encuesta de satisfacción sobre el programa.

Toda la información sobre este apartado se encuentra en el apartado correspondiente de la “Guía del padrino” que se encuentra disponible en www.unileon.es/programa-padrino.

Efectos

Participar en esta actividad permite al estudiante de la Universidad de León ampliar horizontes, entablar amistades con otros estudiantes del resto del mundo, conocer otras culturas y practicar idiomas extranjeros. Además, el estudiante-padrino/madrina se convierte en un actor esencial de la integración social, cultural y académica de los estudiantes extranjeros que vienen a la Universidad de León. La normativa interna de la Universidad de León establece para los padrinos/madrinas que realicen positivamente sus cometidos tiene derecho a solicitar el reconocimiento de créditos ECTS por esta labor. Asimismo, en las convocatorias de movilidad internacional de estudiantes realizadas en régimen de concurrencia competitiva se asignará una puntuación adicional a los padrinos/madrinas que hayan obtenido una evaluación positiva de su labor.

[FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)
